

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS
Calle 72 # 10 – 07 Of. 603
Phone: 2113097 Fax: 2554538
Bogotá, D.C., Colombia
www.cuestalawyers.com
SOLICITUD DE PRORROGA
EXP: 11-137377



CUESTA & ASOCIADOS LTDA
ABOGADOS / ATTORNEYS AT LAW

Señor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-112934- -00002-0000

Fecha: 2013-10-09 13:29:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención Divisional denominada VACUNA QUE COMPRENDE UN PROTOZOO MODIFICADO QUE EXPRESA AL MENOS DOS PROTEÍNAS VARIABLES DE SUPERFICIE (VSP) Y EL PROCESO DE OBTENCIÓN.

Asunto: Solicitud de prórroga del término para dar respuesta al Oficio Art. 45 No. 14599 de 2013.

Expediente No.: 13-112934

Juan Carlos Cuesta Quintero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CORDOBA, por medio de este escrito solicito respetuosamente se prorrogue el término inicialmente conferido para dar respuesta al Oficio No. 14599 de 2013, notificado por fijación en lista de fecha 13 de agosto de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos:

I. Solicitud de Prórroga con pago de la tasa oficial, con el fin de ampliar el término para dar respuesta al Oficio No. 14599 de 2013.

Para efectos de dar respuesta oportuna dentro del término establecido dentro del oficio No. 14599, notificado mediante fijación de fecha 13 de agosto de 2013, se solicita prórroga del término para dar respuesta a las objeciones sobre la patentabilidad de la invención, para lo cual se allega recibo de pago de la tasa oficial respectiva por un valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000), con el fin de extender el término por un periodo de 30 días adicionales, conforme lo permite el artículo 45 de la Decisión Andina 486 de 2000.

Por lo tanto, con base en la normativa comunitaria y el respectivo pago de la tasa oficial que se aporta con este escrito, solicito al Despacho ampliar el plazo para poder dar respuesta al referido requerimiento y evitar el abandono de la solicitud.

Cordialmente,


JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
C.C. 79.339.809 de Bogotá
T.P. 43.273 del C.S.J.

2

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 102240
		Bogotá D.C., Octubre 09 de 2013 - 13:23:45

RECIBIDO DE : CUESTA Y ASOCIADOS LTDA NI 800.075.616

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	557447450	09/10/2013	1.541.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	103.000.00 103.000.00
			\$103.000.00

SON: **CIENTO TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-112934- -00002-0000
Fecha: 2013-10-09 13:29:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2